



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023630/2013, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Biól. María Eugenia HARO, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por las tareas administrativas realizadas en el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Biól. María Eugenia HARO se encuentra inscrita en AFIF como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-28430878-1 según constancia a fs. 14;

Lo informado a fs. 32 por el Área Económico Financiera, en cuanto a la disposición de fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 33 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 31 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por las tareas administrativas realizadas en el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a Biól. María Eugenia HARO (D.N.I: 28.430.878), CUIT N° 27-28430878-1, Monotributista Categoría B, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL C/00/100 (18.000,00) pagaderos en 6 cuotas mensuales, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2013 El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde a la contratada el pago de la parte proporcional del sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001941 -T-2013-

J.N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N

ypr/

REVISADO


AREA OPERATIVA